Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA

RESOLUCION (E) Nº 3050

CHILLAN VIEJO, 12.06.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 2388 del 05.05.2014, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de la Jornada de Adultos y Profesor Educación General Básica Varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, Don **ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, asista a la Seremi de Educación para realizar consultas acerca de Subvención pendiente Educación de Adultos año 2013 de la Escuela Rucapequen en la Ciudad de Concepción, el día viernes 12 de junio de 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Don **ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, para que asista a la Seremi de Educación para realizar consultas acerca de Subvención pendiente Educación de Adultos año 2013 de la Escuela Rucapequen en la Ciudad de Concepción, el día viernes 12 de junio de 2014 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, colación, pasaje y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don Eric Alejandro Buhring Chandia, el día viernes 12 de junio de 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR (S) EDUCACION

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

MMV/ HHH / RMR / eor
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.